UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 28 de agosto de 2026.

OFICIO N° 0566 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 26/08/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. GADY HADAD NIZAMA SANCHEZ;** egresada del Programa de **Maestría en Acuicultura y Gestión Ambiental;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCION DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. LUIS JHONY CAUCHA MORALES
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

LJCM *D*(e)
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
28 AGO 2026
Expediente N : 0999
Hora: 12:47
Recibido:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 26 de agosto de 2026

OFICIO Nº 003 -2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :

RESOLUCIÓN Nº 0562-2026/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 21 de agosto de 2026
RESOLUCIÓN No 0380-2025/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 24 de junio de 2025.
RESOLUCIÓN No 0124-2025/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 11 de marzo de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: titulada: titulada: ***"Eficiencia de la bioestimulación y bioaumentación como estrategias de biorremediación en efluente de cultivo intensivo de Penaeus vannamei, Tumbes, Perú",*** presentado por la maestranda: **Gady Hadad Nizama Sanchez,** del programa de Maestría en Acuicultura y Gestión Ambiental.

Atentamente,

Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña
Presidenta
DNI N° 00217076

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas y quince minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN No 0124-2025/UNTUMBES-EPG-D** del once de marzo del dos mil veinticinco, presidido por la **Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña** e integrado por el **Dr. Alberto Ordinola Zapata** (secretario) y el **Dr. Milton Sandro Sócola Sunción** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Eficiencia de la bioestimulación y bioaumentación como estrategias de biorremediación en efluente de cultivo intensivo de Penaeus vannamei, Tumbes, Perú",*** presentado por la maestranda: **Gady Hadad Nizama Sanchez,** del programa de Maestría en Acuicultura y Gestión Ambiental.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la maestranda ..APROBADA..... por ..UNANIMIDAD. con el calificativo de ..SOBRESALIENTE.

Por lo anterior, la sustentante está apta para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Acuicultura y Gestión Ambiental,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las ..DIECISIETE.... horas y ..CUARENTA. minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña
Presidenta
DNI N° 00217076
https://orcid.org/0000-0002-4919-8607

Dr. Alberto Ordinola Zapata
Secretario
DNI N° 00326333
https://orcid.org/0000-0002-9644-0531

Dr. Milton Sandro Sócola Sunción
Vocal y Asesor
DNI N° 00241901
https://orcid.org/0000-0001-9392-5499

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Archivo (Director EPG).